

INTRODUCCIÓN

El estudio de las mujeres, como parte de la historia de la sociedad, es bastante complejo en cuanto no es posible englobar y homogenizar a este sector de la población; como explica la historiadora mexicana Carmen Ramos Escandón, a las mujeres hay que encontrarlas “en su momento histórico concreto y en los diversos grupos sociales, sujetas a una serie de limitaciones, y con intereses y actividades específicas”¹.

En ese sentido, “es necesario analizar a la mujer como sujeto histórico”², con sus aportes al desarrollo de la sociedad, lo que contradice la imagen estereotipada de estar encerrada en las cuatro paredes de la casa. En la época del estudio, las mujeres colombianas estaban fuera de cualquier posibilidad formal de participar activamente dentro de la sociedad ya que habían sido excluidas de su derecho a ser sujetos de acción política y ciudadana. La Constitución de 1843 definió que en Colombia los ciudadanos eran los “varones”³, condición que cubre todo el período; el cambio de esta situación se propuso en 1954 y, en forma definitiva, con un plebiscito en 1957⁴.

Este estudio se aparta de los que hacen énfasis en la descripción de la obediencia y opresión de la población femenina, para mostrar y privilegiar el aporte de las mujeres pobres a la sociedad y al desarrollo económico de Pasto así como el papel y la acción política de mujeres de la elite residentes en esta ciudad.

Es de tener en cuenta, además, que en los estudios sobre las mujeres en Colombia y en la región latinoamericana, hay necesidad de introducir las categorías de género, clase social y etnia, que permiten identificar con mayor detalle el mundo de las mujeres, así como enriquecer el análisis de la sociedad a partir de la existencia de las diferencias sociales.

Desde el punto de vista metodológico, el estudio parte de considerar a la sociedad colombiana, por consiguiente a la región sur del país, con

-
1. RAMOS ESCANDÓN, Carmen. La nueva historia, el feminismo y la mujer. En: RAMOS ESCANDÓN, Carmen (Compiladora). Género e historia: la historiografía sobre la mujer. México D.F.: Instituto Mora-UAM, 1997. p. 10.
 2. *Ibid.*
 3. Constitución política de la República de la Nueva Granada, 1843. Título II De los Ciudadanos, Artículo 9º. “son ciudadanos, los granadinos varones que reúnan las cualidades siguientes: ...”
 4. Reformas a la Constitución política de la República de Colombia, 1886. Decreto Legislativo No. 0247, 4 de octubre, 1957, Artículo 1º: “Las mujeres tendrán los mismos derechos políticos que los varones”.

diferencias basadas en la relación económica; de ahí que se emplee esta diferenciación social como categoría, lo que da una doble posibilidad: descriptiva a la vez que la analítica.

1. EL TRABAJO COMO DESTINO DE LAS POBRES

Al cruzar el siglo XIX, existía el interés por convertir el sur del país en una región autónoma e independiente, con crecimiento de la producción agrícola, artesanal e industrial, que dejara atrás la dependencia del Cauca; la existencia de un escaso desarrollo económico que corría parejo con el aislamiento geográfico, hacía soñar con una región próspera y moderna. Así lo expresó, en 1887, Manuel María Rodríguez:

Queremos poder jactarnos algún día de una patria: pequeña: pero sabia, respetada, como podían jactarse en otro tiempo los hijos de la patria de Arboleda y Caldas, de una patria culta, fecunda en todo aquello que complementa al hombre; rica en todas las comodidades y atractivos de la vida civilizada; de una patria, en fin, que por su múltiple vitalidad intelectual, industrial y social, brinde á sus hijos todos los universales resultados de la civilización⁵.

Esta última meta llevó a pensar en un tipo de escolaridad para las niñas, que estuviera en relación directa con el avance y crecimiento de la producción económica, aspecto que se va a lograr, pero dirigido única y exclusivamente a las niñas de los sectores sociales económicamente menos favorecidos, visión que coincide con el interés del gobierno central por desarrollar un proyecto educativo que pudiera responder a las urgencias de una economía moderna –capitalista– como era el espíritu del siglo⁶.

Para el Ministro de Instrucción Pública Antonio José Uribe, la reforma educativa debía partir de una reglamentación, teniendo en cuenta que “el sistema escolar y universitario debe descansar sobre la base de la educación moral y religiosa en todos los estudios; de la educación industrial en las enseñanzas primaria y secundaria, y de los estudios severos y prácticos en la instrucción profesional”⁷.

Con un enfoque pragmático sobre educar para el trabajo, la escolaridad femenina en el nuevo siglo pasó a ser más compleja y diferencial; la insti-

5. RODRÍGUEZ, Manuel María. Pro-patria. En: El Precursor. Pasto. N.º. 40. (15, enero, 1887); p. 2.

6. Era el pensamiento expresado por el ministro de Instrucción Pública. URIBE, Antonio José. La Reforma Escolar y Universitaria. En: Revista de la Instrucción Pública de Colombia. Bogotá. Número 79, (ago. 1903).

7. *Ibid.* p. 1.

tución escolar se convirtió en el espacio para educar, capacitar y reforzar la estratificación social.

A pesar de las características comunes, como género, exclusión de la ciudadanía, obediencia al marido, identidad en la maternidad, entre otras, la realidad socioeconómica no se diluyó con el género; al contrario, marcó distancias entre ellas y fue la base para que sus experiencias y funciones fueran diferentes.

Desde esa perspectiva, y por encima del interés por mejorar la calidad del servicio, el sentido práctico en la educación se estableció a partir de la diferencia social entre las mujeres: niñas y jóvenes de la elite fueron educadas para ser señoras del hogar; las jóvenes del sector social opuesto, además de atender la casa, su educación buscó prepararlas para el trabajo productivo, razón por la cual la educación femenina estuvo cruzada tanto por las características de género como por la situación socioeconómica de las niñas.

2. LA HERENCIA DECIMONÓNICA

En el imaginario del siglo XIX, las mujeres, elevadas a *ángeles del hogar*, debían estar dedicadas y concentradas con todo su amor a las labores domésticas; la casa pasó a ser principio y fin de su existencia; en ese estado, se las imaginaron ajenas al mundo de la realidad.

Sin embargo, en la mitad del siglo surgió en la ciudad de Pasto la preocupación por el tipo de educación que se les debía dar a las niñas pobres. Hasta el momento, la escuela de primeras letras procuraba para ellas enseñanza en lecto-escritura, formación moral, al igual que preparación para el desempeño doméstico en las actividades propias de las niñas y urbanidad.

Por la situación socioeconómica de las niñas, se empezó a considerar insuficiente la educación que se les brindaba; la elite veía necesario organizarles una educación que, fuera de la formación en valores y habilidades propias del sexo, tuviera sentido de utilidad práctica; es decir, a la vez que proporcionaba formación personal, brindara utilidad económica inmediata.

El enfoque educativo con sentido de utilidad práctica fue presentado ante la sociedad teniendo como referentes básicos dos premisas, derivadas del preconceito de la elite sobre la gente pobre: Una premisa hacía relación a la necesidad de proporcionar a las niñas pobres una educación para que estuvieran en condiciones de responder por la subsistencia de su familia en caso de calamidad doméstica. Una segunda premisa consideraba que, al estar las niñas de escasos recursos preparadas en un oficio, se libraban de caer en los abismos de la inmoralidad.

Las situaciones expuestas tenían por objeto hacer ver la urgencia de modificar el esquema de la educación femenina; sin dejar de lado la preparación para el desempeño doméstico, oficialmente se abría el mundo del trabajo para las mujeres de los sectores más pobres. En esta forma, la elite proporcionaba una imagen respecto a las decisiones adoptadas desde el poder: estar siempre en procura del bien de los demás y de los sectores menos favorecidos.

Desde esa perspectiva, damas pastusas de la elite -solteras y casadas- impulsaron acciones tendientes a buscar, por una parte, alternativas para la educación de estas niñas y, por otra, asistir a las familias con donaciones de mercados y otras ayudas de carácter benéfico. Para estas señoras, su vida transcurrió en una danza permanente de la casa a la ciudad y de la ciudad a la casa, dando lugar, en ese ritmo pendular, a la característica que va a ser entendida como propia del orden femenino: el ser para los otros. Es de anotar que, en las sociedades católicas, las mujeres, “al estar excluidas de la escena política oficial, encontraron en la beneficencia su campo de acción”⁸.

La preocupación de las mujeres de la elite por las pobres no tuvo como único objetivo el amor al prójimo⁹; con estas actividades y con el amparo de algunos prelados, pretendieron establecer sobre las mujeres de este sector social un control en dos sentidos: vigilancia respecto al comportamiento moral y vigilancia político-religiosa, para que, en una época de alta tensión entre liberales e Iglesia católica, como la que caracterizó a Colombia en esa segunda mitad del siglo XIX, no fueran conquistadas por los liberales.

Con la idea de organizar una escuela-taller para las niñas pobres, las damas promovieron diversas actividades destinadas a recoger fondos y crear asociaciones como la *Sociedad de Educación para las Niñas del sur*, organizada a mediados del siglo XIX. Unos años más adelante, cobró bastante fuerza una segunda, como fue la *Asociación del Sagrado Corazón de Jesús*, impulsada y dirigida también por señoras y señoritas de la elite con el apoyo de algunos sacerdotes. Esta agrupación trascendió las acciones de índole benéfica y tomó un cariz mucho más político: se planteó abiertamente la defensa de la Iglesia católica en contra de las medidas adoptadas

-
8. DE GIORGIO, Michela. El modelo católico. En: DUBY, Georges; PERROT, Michel. Historia de las mujeres en Occidente. Tomo 7. El siglo XIX. La ruptura política y los nuevos modelos sociales. Madrid: Taurus, 1993. p. 218.
 9. Según Arlette Fargé, “las mujeres burguesas socorren, educan y controlan a las mujeres pobres y obreras. A impulso de asociaciones, pasan, de ser “visitantes de pobres”, según la vieja expresión filantrópica (...), a inspectoras benévolas, de damas protectoras a asistentes sociales, precursoras de los trabajadores sociales”. FARGÉ, Arlette. La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía. En: Historia social, Winter. No. 9, (1991); p. 9.

por los liberales. Entre sus objetivos estuvieron: crear instituciones para la educación y capacitación artesanal de las niñas pobres; realizar acciones de caridad cristiana con la gente necesitada; defensa del Catolicismo frente a “la internacional y al ateísmo”.

El auge de la Asociación se presentó en 1870, después de la expedición del Decreto de Instrucción Pública –DOIP–, norma del gobierno liberal que amenazó la presencia de la jerarquía y el discurso religioso católico en las instituciones educativas oficiales al proponer la configuración de la escuela laica. Es la razón por la que las señoras, ya organizadas, desarrollaron diversas acciones tendientes a crear un muro de contención en torno a la Iglesia católica. La *Asociación del Sagrado Corazón de Jesús* se creó en varias ciudades: Pasto, Popayán, Cali, Buga.

La sede de Cali inició actividades el 10 de octubre de 1873 bajo la coordinación del Obispo Carlos Bermúdez y recibió el nombre de “Sociedad del Sagrado Corazón”. Contaba con 260 socias y fue dirigida por María Ignacia Borrero; tenía como subdirectora a Bárbara Fernández de Sinisterra, secretaria a Micaela Borrero y como tesorera a Dolores Cobo”¹⁰.

La sede de Popayán la dirigió doña Matilde Pombo de Arboleda, quien manifestaba su preocupación por procurarle a las niñas una educación religiosa, de carácter práctico para acostumbrarlas al trabajo, de tal manera que estuvieran en condiciones de ser buenas esposas y buenas madres; así mismo, para lograr que la institución pasara a ser defensora de la Iglesia católica, aspectos que manifiesta en carta enviada a la directora de la Asociación de Pasto.

Al frente de la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús en la ciudad de Pasto estuvo doña Dominga Valencia de Cárdenas y conformada por un grupo de aproximadamente 34 señoras y señoritas de la elite local, bajo la dirección del padre José María Chicaiza. Esta Asociación, al igual que las de otras ciudades, además de propender por el bienestar de las niñas pobres, estuvo abierta a defender a la Iglesia católica del embate liberal.

Con las asociaciones y las escuelas talleres que se derivaron de ellas, la Iglesia católica salió favorecida en cuanto logró ampliar su base social, al fortalecer el número de feligreses, atraer y mantener a su disposición a las mujeres de los sectores populares, a quienes consideraban bastante vulnerables.

10. VALENCIA LLANO, Alonso. *Mujeres caucanas y sociedad republicana*. Santiago de Cali: Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, 2001. p. 180.

El papel que desempeñaron las mujeres como barrera de protección en defensa de la Iglesia católica hizo parte de la estrategia desarrollada por algunos jerarcas en momentos en los que su poder se veía disminuido por efecto de las reformas liberales. Para el historiador Alonso Valencia, las mujeres fueron “utilizadas por el clero y los conservadores en su confrontación con los liberales”¹¹; sin embargo, ellas eran conscientes de ser “utilizadas políticamente, pero lo aceptaban porque también sabían que estaban defendiendo la religión y la tradición”¹².

2.1 La escuela del Sagrado Corazón de Jesús

Creada por el presbítero Joaquín Delgado con el apoyo de las señoras de la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús, respondió a dos objetivos básicos: el primero de ellos fue impedir que las niñas pobres asistieran a la escuela liberal; en segundo lugar, preparar a las niñas en un oficio.

Para dirigir y enseñar en esta institución, nombraron a las hermanas Dolores y Concepción Rojas y a María Reyes.

La respuesta de las familias pastusas a esta escuela fue altamente significativa, e indica la preferencia sobre el tipo de educación para sus hijas, que era de sello y dirección católicos. En abril de 1880, asistía a esta escuela un grupo de estudiantes que superaba “en casi tres veces al número de niñas que asistía a la escuela oficial”¹³, producto de la política liberal y dirigida por doña Amalia Santander.

La escuela contó con un Plan de estudios (Cuadro No. 1), organizado en cinco campos: formación humanística, formación *propia del sexo*, formación en lecto-escritura, formación religiosa, formación para el trabajo.

Con la pretensión de apartar a la niña cristiana de la influencia liberal, el Plan de estudios de esta escuela estableció dos cambios fundamentales: el primero de ellos, relacionado con la formación científica -presente en la Escuela Superior liberal- y que el presbítero excluyó de la preparación de las niñas, porque le interesaba más la formación espiritual que la inquietante de la naturaleza, y el segundo, referente a la introducción de la capacitación para el desempeño de un oficio, en este caso elaboración de sombreros en

11. *Ibíd.*, p. 182.

12. *Ibíd.*

13. HERNÁNDEZ VEGA, Gabriela. La Instrucción Pública y la Educación Femenina en el Distrito de Pasto. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide. Trabajo presentado para la obtención del certificado de Estudios Avanzados del Doctorado en Investigaciones Feministas: Género, Raza y Violencia. 2002. p. 175.

paja toquilla, con lo cual se concretó una educación con sentido de utilidad práctica.

Cuadro 1
Escuela del Sagrado Corazón de Jesús
Plan de Estudios – 1880

Asignaturas
Historia sagrada
Doctrina cristiana
Moral cristiana
Gramática española
Aritmética
Geografía universal
Geografía de Colombia
Lectura
Escritura
Dibujo lineal
Labor de mano
Amaestranza de sombreros

Fuente: AHMP, FC, PC (07) 9-11, Fol. 37.

Para la Iglesia católica y los sectores conservadores, en la educación de las niñas pobres eran imprescindibles la formación moral y la preparación que las hacía aptas para el desempeño de un oficio. En esta forma, la moral cristiana y el trabajo configuraron la ética necesaria para que los sectores de escasos recursos se mantuvieran dentro de los márgenes considerados propios del orden social.

La educación basada en valores y la preparación para el trabajo fueron estrategias de carácter preventivo que iban a impedir a las niñas de ese sector social llegar a situaciones de ilegalidad. Esta política marcó una diferencia con la planteada por los liberales, para quienes su mayor preocupación giró en torno a “difundir la instrucción primaria convencional con miras a desarrollar la ciudadanía educada que necesitaban para sostener una república liberal”¹⁴.

En la capital del país, el Presidente Rafael Núñez, por insinuación y solicitud de un grupo de señoras, en 1881 expidió el Decreto que dio lugar

14. SAFFORD, Frank. El ideal de lo práctico. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, El Áncora Editores, 1976. p. 39.

a la organización de la “*Escuela de mujeres en la ciudad de Bogotá*” destinada a dar educación a jóvenes de la “clase pobre”. El gobierno central veía la necesidad de dar a la educación oficial un enfoque que preparara en oficios y técnica con el objetivo de desarrollar aptitudes para el trabajo en todos sus diversos ramos. Este criterio, según el ejecutivo, era el “más benéfico para las mujeres de la clase pobre, cuyo cultivo intelectual debe ser garantido [sic] y equilibrado por la capacidad en que se las ponga de ganar honestamente su subsistencia”¹⁵.

La escuela, destinada a preparar jóvenes de escasos recursos para el servicio doméstico, el que, según el gobierno, “sobre la base del salario libre, es una ocupación honesta y que de su buen desempeño depende en gran parte la tranquilidad del hogar y la familia”¹⁶, inició labores con un grupo de treinta jóvenes de “nuestra clase desvalida que, por su pobreza y completa orfandad, por su honradez, virtud, disposiciones morales y hábitos de trabajo” ameritan una escolaridad sin ningún costo.

A las jóvenes les enseñaban aquellos conocimientos que las hacían aptas para un buen desempeño como administradoras de las casas, pero no las de ellas sino las de la elite, lo que implicó formación en lo relacionado con la cocina e incluyó el trato y atención a los miembros de la casa así como a sus amistades; además: “lectura y escritura; nociones de contabilidad; costura, bordados, y corte de vestidos; lavado y aplanchado de ropa; cocina en general y repostería; economía doméstica y gobierno interior de una casa; urbanidad”¹⁷.

El argumento de creación trató de las consecuencias que trae la pobreza para las mujeres, lo que contrastaba con la realidad porque, en el caso de la escuela de Bogotá, se creó para comodidad y mejor funcionamiento de los hogares de la elite.

3. TRADICIÓN ARTESANAL DE LAS PASTUSAS

En la ciudad de Pasto, las mujeres de los sectores populares no se dedicaban exclusivamente a ser buenas madres, las que tenían hijos, o buenas esposas, las que tenían marido, sino que contaban en su historia con una larga tradición, bastante reconocida, en el trabajo artesanal, y en general por su gran capacidad como trabajadoras; los moradores de Pasto han sido

15. Decreto Número 173 de 1881 (9 de marzo), por el cual se establece una escuela de mujeres en la ciudad de Bogotá.

16. *Ibíd.*

17. *Ibíd.*

“esencialmente laboriosos”, pero más que los hombres las mujeres, quienes desde muy temprano hasta cuando se acuestan, no dejan sus labores, entre otras, las costuras, los bordados, los telares y los demás trabajos de la casa.

A finales del siglo XIX, se reconocía el aporte de las pastusas a la producción artesanal mediante la descripción de algunas de las *industrias mugeriles* que existían en la ciudad: “los bordados *nevados* y *vaciados*, de todas clases con hilos de algodón para prendas de vestido y menaje y con hilo de oro para ornamentos sagrados, trabajos de aguja, de red, encajes, alfombras para diferentes usos, ponchos ó ruanas, mantas, fajas o cinturones, en vistosa variedad de colores, cigarrillos, flores de mano”¹⁸.

El trabajo artesanal, en manos de mujeres, no solamente fue importante por ser la base para la subsistencia de sus familias, sino porque, además, hay que considerarlo de vital importancia por su aporte a la economía y a la presencia nacional de la región, y ha “contribuido siempre con esmerados trabajos al lucimiento de las Exposiciones industriales”¹⁹.

Según el Cuadro 2, en 1851 estaban vinculadas en la ciudad de Pasto, a diferentes oficios, 641 mujeres, cuyas edades oscilaban entre los 4 y los 90 años. La edad indica que la dedicación al trabajo, por parte de las mujeres pobres, no era exclusiva de las adultas; las niñas trabajaron en diferentes oficios; para ellas, la niñez no fue tranquila, con juegos y estudio.

El aprendizaje de la fabricación de las artesanías lo realizaban desde pequeñas mediante la experiencia directa en su familia y, en particular, con las mujeres mayores de la casa: la madre, las tías y la abuela. Ya en el siglo XX, la capacitación artesanal de las niñas y jovencitas hizo parte de la educación formal en la región.

Un oficio muy importante desempeñado por mujeres, y que los censos decimonónicos no registraron, fue el de aguateras; mujeres que prestaban un gran servicio a la ciudad mediante el aprovisionamiento de agua a las familias debido a que la ciudad carecía de acueducto.

Recibieron el nombre de aguateras porque recogían agua en las pilas de la ciudad y luego la distribuían, mediante la venta, casa por casa: “las mujeres humildes salían con sus cántaros a recoger el agua de las fuentes colindantes con la Calle Real: el “Chorro Alto”, la “Pila de Chaves” o la “Pila del Hospital”, pues la ciudad carecía de acueducto”²⁰.

18. SANTANDER, Alejandro. Biografía de D. Lorenzo de Aldana y Corografía de Pasto. Pasto: Imprenta de Gómez Hermanos, 1896. p. 69.

19. *Ibíd.*

20. ZÚÑIGA ERASO, Eduardo. Pasto, cultura e Ideología (Visión de Medio siglo). En: Manual Historia de Pasto. Tomo III. Pasto: Academia Nariñense de Historia, 1999. p. 422.

Cuadro 2
Trabajadoras en la ciudad de Pasto - 1851

Profesión u oficio	Cantidad	Edad
Aguateras	17	16 – 55
Costureras	248	10 – 70
Tejedoras	117	10 – 60
Hilanderas	89	9 – 90
Hiladoras	17	14 – 60
Hacendada	1	70
Cocineras	58	7 – 50
Tenderas	5	27 – 40
Planchadoras	4	26 – 40
Lavanderas	14	19 – 90
Pulperas	23	20 – 80
Sirvientas	13	7 – 40
Moteras	3	25 – 40
Panaderas	4	30 – 60
Criadas	9	4 – 70
Manderas	19	10 – 53
Amasadoras	3	44 – 50
Mindalaes	2	25 – 35
Teñidora	1	60
Aguardientera	1	31
Fajera	1	24
TOTAL	641	

Fuente: AHMPFC.P.1851.C.27. 2. Folios 11 – 81.

A mediados del siglo XIX se presentó en Pasto un número considerable de mujeres que se desempeñaban en una diversidad de oficios. Sin embargo, el mayor porcentaje de pastusas trabajadoras correspondía a las artesanas, que llegaron a representar el 73% del total de trabajadoras; solamente el 12.48% estaban dedicadas a la cocina, aseo y arreglo de las casas y las pulperas representaban el 3.58%.

Años más adelante, en el censo que se llevó a cabo en 1864 y 1865, el número de mujeres trabajadoras en relación con el de años anteriores, casi se había duplicado ya que se encontraron un total de 1278, tal y como está descrito en el Cuadro 3. La cifra es un indicativo de la gran actividad laboral que por la época desplegaban sectores de mujeres pastusas. En esta ocasión, se encuentran mujeres de diferentes edades; el rango de edades oscilaba entre 8, 9 y 10 años hasta los 87 años. Así mismo, por esta época se destaca el porcentaje de mujeres dedicadas a la producción artesanal, el 71%, mientras que las mujeres encargadas de la cocina, aseo y arreglo de las casas eran el 16.04%. El censo registró a las religiosas, que para ese momento eran solamente 13.

En 1870, los trabajos desempeñados, en otras regiones del país, por mujeres de escasos recursos económicos, no eran distintos a los que realizaban las pastusas; se presentaba sí una diferencia en cuanto al porcentaje, según el tipo de trabajo. En el centro del país, “una tercera parte de la población femenina estaba dedicada a la administración doméstica, el 10% eran sirvientas y un 16% artesanas”²¹, mientras que en la ciudad de Pasto el porcentaje de mujeres dedicadas a las labores artesanales sobrepasaba el 70%. La diferencia en los porcentajes es un índice de la tendencia de las mujeres pastusas hacia el trabajo artesanal y, por ende, de su presencia e importancia en la economía regional, lo que, a su vez, permite mostrar también que la experiencia práctica de un sector de mujeres pobres de la ciudad no era la de ser únicamente amas de casa.

Cuadro 3
Trabajadoras en la ciudad de Pasto
1864 - 1865

Profesión u oficio	Cantidad	Edad
Tejedoras	298	8 – 70
Costureras	452	9 – 80
Hilanderas	157	10 – 70
Cocineras	97	9 – 80
Admón. Domésticas	64	8 – 87
Panaderas	10	20 – 50
Sirvienta	43	9 – 50
Domésticas	65	10 – 18
Punteras	14	20 – 50
Religiosas	13	34 – 51
Lavanderas	28	10 – 80
Curtidora	1	40
Tintoreras	2	22 – 44
Encajera	1	50
Molinera	1	35
Pulperas	12	20 – 60
Planchadoras	8	25 – 50
Aguateras	5	40 – 60
Carnicera	1	40
Cuida la familia	4	16 – 20
Belera	1	50
Cigarrera	1	28
TOTAL	1278	

Fuente: AHMPFC.P. 1864-1865. C.46. Folios 156-163,180-188, 193-238,466 – 467

21. MARTÍNEZ CARREÑO, Aida. Los oficios mujeriles. En: Historia Crítica. Bogotá. No. 9, (1994); p. 20.

A las mujeres pobres, jefes de hogar, la actividad laboral les permitió ingresos económicos para su subsistencia y la de sus familias, a la vez que podían tener control sobre el dinero que ganaban; en su vida cotidiana no estaban subordinadas directamente a una autoridad masculina, situación que trasgredió la imagen femenina del momento al distanciarse de la propuesta de una vida doméstica y dependiente del marido; por la capacidad de decidir sobre su vida y el manejo que hacían de sí mismas, fueron mujeres que se adelantaron “en anunciar a la mujer autónoma del siglo XX”²².

4. EL PROGRAMA EDUCATIVO EN EL NUEVO SIGLO

El primer gobernador del Departamento de Nariño, Julián Bucheli, ubicó los estudios prácticos como fuente del progreso regional, lo que implicó la organización de la escuela en una relación directa con la economía. En este contexto, la educación de las niñas se proyectó con el objetivo de prepararlas para el trabajo, con un discurso que justificaba la importancia de la preparación y la participación de las mujeres en el trabajo. En el momento, se necesitaba ampliar el desempeño social de las mujeres hacia el trabajo: ellas ya no debían estar solamente en el hogar, debían salir a trabajar, lo cual va a dar lugar a un cambio en la imagen social de la mujer como dedicada exclusivamente al hogar.

El nuevo discurso se destinó a publicitar los beneficios personales y sociales que representaba el trabajo para la población femenina. Un discurso que, de paso, no hacía ninguna referencia a la tradición laboral de las mujeres pastusas, y mucho menos al aporte social de este trabajo, se dedicaba a publicitar la idea del trabajo como protección moral: “El trabajo, que engrandece y dignifica, á la mujer la aparta de las escabrosidades de la vida²³ e infeliz es la mujer que no se ocupa en trabajos manuales y en los cuidados de su hacienda”²⁴. El discurso fue elaborado para las mujeres en general; en esta forma era posible ocultar el sentido de clase que iba a tener la realidad del trabajo femenino. El presupuesto para motivar a las mujeres hacia el trabajo se presentó como parte del deber ser de la mujer

22. FRAISSE, Geneviève. *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*. Madrid: Ediciones Cátedra (Grupo Anaya S.A.). 2003. p. 25.

23. Al respecto, según Gisela Bock, “Mientras que la pobreza en el varón, sobre todo la mendicidad, se interpretaba como una negativa al trabajo, en la mujer se explicaba como la pérdida, o la amenaza de pérdida, de su “honor femenino”. Por onore femminile se entendía la integridad sexual, un criterio social que se aplicaba también al resto de las mujeres.” BOCK, Gisela. *La historia de las mujeres y la historia del Género: Aspectos de un debate internacional*. En: *Historia Social*. Winter, No. 9, (1991); p. 58.

24. DE RODAS, Carmen. “¿Deben trabajar las mujeres?” En: *El Renacimiento*. Pasto, agosto 3 de 1905, Número 30, p. 127.

moderna: “en el siglo XX cada mujer pobre ó rica debe aprender la manera de ganarse la vida, para con tales recursos poder afrontar las contrariedades de la existencia”²⁵.

Además de presentar la importancia y el beneficio del trabajo para dignificar y proporcionar a las mujeres una forma de vida acorde con la época, el trabajo también era fuente de salud:

Su cabeza, siempre llena de ideas fantásticas, hace de continuo castillos en el aire, olvidando el terreno de las realidades, que nunca olvidan las mujeres sensatas. Nada hay más á propósito para llenarse de tristeza que semejante género de existencia, más o menos quimérico: los nervios, tirantes siempre, adquieren al fin una tensión morbífica; la enfermedad se hace crónica, y hé (sic) aquí existencias fuera de su centro en la vida real, que vegeta en medio de ella como verdaderas sensitivas, á quienes todo las irrita, todo las hace fruncir, sin caer en cuenta de que la causa principal de su irritación está en su interior.

La ocupación del trabajo manual es el principal remedio contra ese mal, más grave de lo que comúnmente se cree”²⁶.

Para el Director de Instrucción Pública del Departamento de Nariño, don Enrique Muñoz, era primordial lograr que, mediante la instrucción y el trabajo, se evitara “caer en la deshonra y el vicio á esa porción interesante de la sociedad: impedir que el pauperismo la lanzara al libertinaje”. A las pobres les enseñaban a ser las buenas esposas de los hombres del pueblo, en el intento de difundir el ideal de familia doméstica en todos los sectores sociales y disminuir el índice de madres solteras.

4.1 La preparación artesanal en paja toquilla

Estar al frente de un Departamento de reciente creación implicaba el diseño de un proyecto político de tal naturaleza que copara las expectativas e intereses del desarrollo sociocultural de la región. Un aspecto fundamental estuvo relacionado con la selección de aquellos renglones de la economía que eran susceptibles de explotación y que, a la vez, eran altamente significativos por su capacidad comercial. El desarrollo de la industria de sombreros de paja toquilla fue una de las líneas de producción que cobró importancia para el Gobernador Bucheli. A pesar de la baja que había sufrido en las exportaciones desde 1872²⁷, a nivel regional era considerada de alto

25. *Ibíd.*

26. *Ibíd.*

27. NIETO ARTETA, Luis Eduardo. *Economía y cultura en la historia de Colombia*. Bogotá: Banco de la República, El Áncora Editores, 1996. pp. 337-350.

rendimiento, como lo dejaba entrever el Director de Instrucción Pública del Departamento Enrique Muñoz: “Merece también justo reconocimiento el Sr. Inspector por su empeño en generalizar la enseñanza del tejido de sombreros de paja toquilla, no sólo en los establecimientos primarios de educación, sí que también entre las masas crecidas de algunas de las poblaciones de esta Provincia, pues que la citada industria manufacturera va siendo cada día entre nosotros de las mas *pingües* en sus rendimientos”²⁸.

La fabricación de sombreros de paja toquilla, así como la siembra de la planta de iraca (*carludovica*)²⁹, en esta zona del país, se le atribuyen a la iniciativa de don Juan Vivanco, un ecuatoriano, fundador con don Agustín Guerrero, de la población de La Unión -ubicada en la zona norte del Departamento-, quien, pasada la segunda mitad del siglo XIX, trajo de Manta -Ecuador- a la familia Sánchez, expertos en la fabricación de los sombreros de paja toquilla³⁰.

Lo promisorio de esta industria en la región -en 1896 la exportación de sombreros hacia otros departamentos del país así como al Ecuador alcanzó a generar en el municipio de La Unión ingresos mensuales por más de \$3.000.00³¹ y en 1906 no bajaban de \$10.000.00 las entradas mensuales³²-, trajo como consecuencia la organización de varias compañías que mantuvieron una línea de exportación del producto hasta la década del 40, época en la cual disminuyó considerablemente la compra de sombreros en el exterior. Según el historiador Sergio Elías Ortiz (1945), la baja en el índice de exportación respondió a la medida que asumieron países como Estados Unidos, Japón, Inglaterra y Francia, que lo declararon artículo de lujo.

El futuro económico que para el Departamento de Nariño representaba la fabricación y comercialización de sombreros de paja toquilla generó la necesidad de tener a nivel regional una mano de obra altamente calificada, razón por la cual el gobernador y el director de Instrucción pública pensaron en la capacitación técnica de las niñas de los sectores pobres.

El valor económico y social obtenido por la producción de sombreros llevó a que su fabricación hiciera parte del programa educativo de los go-

28. Archivo Histórico Municipal de Pasto, Fondo Gobernación, Serie Radicadores, 1904-1905, Caja No. 5, Copia. No. 2, Folio. 5.

29. Según el intelectual nariñense Alberto Montezuma el nombre *carludovica* le fue dado en honor del rey Carlos IV y de la reina Luisa de España. MONTEZUMA HURTADO, Alberto. Nariño Tierra y Espíritu. Bogotá: Banco de la República, 1982. p. 291.

30. ORTIZ, Sergio Elías. La Unión municipio modelo del Departamento de Nariño: monografía histórico-geográfica. Pasto: La Cosmopolita, 1945. pp. 4-7.

31. SANTANDER, Op. cit., p. 148.

32. ORTIZ, Op. cit., p. 64.

biernos departamentales, dirigido a la población femenina de los sectores sociales de menos recursos económicos durante las tres primeras décadas del siglo.

El interés por generalizar la fabricación técnica de los sombreros de paja toquilla radicó en el reconocimiento de la importancia económica que podía tener su comercialización para el Departamento; pero, además, la necesidad de capacitar en oficios a *las clases pobres* con el supuesto de “libertarlas así de la miseria”³³, ya que eran quienes se iban a encargar de este tipo de producción, razón para que desde sus inicios la capacitación estuviera dirigida a estudiantes de las escuelas oficiales.

En principio, la enseñanza sobre los sombreros de paja toquilla se pensó para capacitar a estudiantes de las escuelas primarias sin hacer ninguna distinción de sexo, pero, finalmente, el gobernador Bucheli cambió de política. En este sentido, expidió el Decreto 132 de julio 21 de 1906 mediante el cual suspendió “la enseñanza del tejido de sombreros de paja toquilla que venía dándose por cuenta del Departamento, en las Escuelas oficiales de varones de Pasto, Túquerres e Ipiales”³⁴ y decidió dejar el programa dirigido exclusivamente a la formación de las niñas. Esta determinación contemplaba la experiencia suministrada por la tradición regional; para la época ya existía el debido reconocimiento de la trayectoria y el papel de sectores de la población femenina en el desempeño de este oficio.

A pesar de las dificultades para la exportación del sombrero y de que la producción en Nariño era de menor cuantía en comparación con la de los Departamentos de Antioquia, Huila, Tolima y Santander fueron, “obvias las implicaciones en la economía regional por la promoción de la fuerza de trabajo femenina que también sostiene los procesos de elaboración de tabaco, creando un verdadero impacto social”³⁵. En 1917, durante el gobierno de Francisco Albán, por decisión de la Asamblea Departamental, la cobertura de la enseñanza de la elaboración con la paja toquilla se amplió a escuelas femeninas ubicadas en ciudades diferentes a Pasto. El Decreto reglamentario hizo extensiva la capacitación a “las Escuelas urbanas de niñas de Barbacoas y números 1o. y 2o. de Tumaco, desde el 1 de enero de 1918”³⁶. Con esta última disposición, el aprendizaje para elaboración de sombreros vino a ser

33. AHMP, FG, SR, 1904-1905, C 5, Cop. 2, Fol. 5.

34. AHMP, FG, SR, 1904-1905, C 3, Cop. 9, F275.

35. CERÓN SOLARTE, Benhur; ZARAMA RINCÓN, Rosa Isabel. Historia socioespacial de Túquerres. Siglos XVI a XX. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, Sistema de Investigaciones, Departamento de Geografía, 2003. p. 241.

36. GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Decreto Número 671 de 1917 (dic. 15). Artículo 1o.

parte del Plan de estudios en todas las Escuelas oficiales de niñas que existían en las principales ciudades de las siete provincias del Departamento.

La importancia que dieron las administraciones departamentales a la producción de sombreros y a la preparación de fuerza de trabajo femenina en las escuelas fue razón suficiente para pensar en la formación de un recurso humano que sirviera de efecto multiplicador en la enseñanza. Para lograr este objetivo, el Gobernador vio la necesidad de hacer extensiva la debida capacitación a quienes iban a ser las futuras maestras en la región y nombró a la “señorita Rebeca Chicaíza Nieto, como Maestra del tejido de sombreros de paja toquilla, en la Escuela Normal de Institutoras del Departamento”³⁷.

4.2 Organización de Escuelas Populares

Al llegar a su segunda administración, el gobernador Bucheli quiso dar un nuevo impulso al programa de enseñanza para la producción de sombreros, iniciado en el primer período de gobierno, incrementando la fuerza de trabajo femenina mediante la creación de centros especiales de capacitación. En esta ocasión, logró que la Asamblea Departamental aprobara el proyecto para organizar en Pasto una Escuela Popular destinada exclusivamente a la enseñanza de tejidos de sombreros, para mujeres adolescentes que reunieran los siguientes requisitos: “ser pobres, observar buena conducta, no ser menores de 12 años ni mayores de 16, ser vecinas del Distrito, o residir en él por lo menos un año”³⁸. La Directora nombrada por la Gobernación era una persona que, además de poseer “la aptitud especial para la enseñanza, reúna las demás condiciones de respetabilidad y moralidad necesarias para el magisterio”³⁹. La Escuela se inauguró con gran pompa el 8 de agosto como parte de las festividades realizadas en la ciudad para conmemorar el *Primer Centenario de la Batalla de Boyacá*⁴⁰. Los sombreros fabricados en la Escuela los vendían al público a través de la oficina de Administración General del Tesoro del Municipio.

En la misma línea de Bucheli, el siguiente Gobernador, Francisco Albán, con el ánimo de “educar y formar en el hábito del trabajo, y proporcionar medio honroso de subsistencia a las niñas pobres del Departamento”⁴¹,

37. GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Decreto Número 332 de 1911 (sep. 22).

38. GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Decreto Número 284 de 1919 (jun. 17). Artículo 3º.

39. *Ibid.*, Artículo 2º.

40. Batalla decisiva en la Independencia del país frente a la dominación de España, hecho que ocurrió el sábado 7 de agosto de 1819.

41. GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Decreto Número 470 de 1920 (ago. 4).

decidió continuar con la organización de las Escuelas Populares por lo que abrió Escuela en Túquerres, anexa a la Escuela de labores manuales que dirigían las Hermanas Franciscanas; además, una en Ipiales, en Barbacoas y una en Tumaco. En cada escuela podían ingresar un máximo de cuarenta estudiantes y las aspirantes, al igual que las de Pasto, debían “ser pobres, observar buena conducta y no ser menores de doce años ni mayores de veinte”. La capacitación de las niñas tenía una duración máxima de un año; al finalizar los estudios, la Directora de cada escuela debía expedir un certificado de idoneidad a quien hubiera cumplido con los estudios.

Mediante la publicidad de una imagen en la que se insistía en la promoción de la población femenina de escasos recursos económicos, en las Escuelas Populares se generó un producto de calidad que estuvo en condiciones de ingresar en forma inmediata al comercio nacional e internacional. En las primeras décadas del siglo XX, se presentó un aumento en la demanda de los sombreros de paja toquilla porque se convirtió en un atuendo de protección para los trabajadores del Canal de Panamá, hecho por el cual se les dio la denominación de *Sombreros de Panamá*.

Los sombreros que fabricaban las estudiantes, previo avalúo, eran vendidos por lotes al mejor postor, con la intermediación de una Junta conformada por la Directora, el Inspector Escolar y el Administrador Provincial de Hacienda.

Cuadro 4
Mercancías del país despachadas al exterior.
Septiembre de 1919

Artículo	Bultos	Arrobas	Valor en oro
Pieles	32	1.186	4.744.00
Sombreros de Paja Toquilla	5	274	21.920.00
Suma	37		26.664.00

Fuente: AHMP, FG, SH, P1916-1920, C7, F7.

El producto de la venta se distribuía proporcionalmente en la siguiente forma: un 50% se utilizaba en compra de materia prima y en premios para incentivar a las niñas, tanto por la cantidad como por la calidad del producto; el 50% restante se repartía equitativamente, como forma de pago, entre las estudiantes. De tal manera que la fabricación de los sombreros tuvo la pretensión de lograr un doble beneficio económico: solventar mínimas necesidades de las jóvenes y generar una rentabilidad al comercio local.

Desde esta perspectiva, las Escuelas Populares que se organizaron en el Departamento se convirtieron en verdaderos Talleres Productivos Femeninos.

4.3 La enseñanza de tejidos

Al aporte de las mujeres a la economía regional, mediante la fabricación de los sombreros de paja toquilla, se sumó también otro renglón, como fue el de los tejidos, los que, según indican los censos, eran tradición laboral femenina.

El gobierno central tenía en mente dar a “esta rica industria, con el tiempo, un carácter nacional y hacerla doméstica, y una de las bases en lo futuro de la riqueza nacional”⁴². Con el fin de impulsarla y lograr en el país una fuerza de trabajo femenina capacitada y especializada, organizaron un Taller de Tejidos en el Colegio de la Presentación de Bogotá dirigido por las Hermanas de la Caridad, que sirviera de “núcleo de la enseñanza de esta industria”⁴³.

Las niñas que podían acceder como estudiantes al Taller debían ser hijas de familias honradas y laboriosas y cuyos hogares estuvieran ubicados preferiblemente en poblaciones rurales, en zonas donde era ya parte de la economía local la industria de tejidos, o también en lugares que, a juicio del Gobernador, fuera fácil implementar su desarrollo. A nivel regional, se adjudicó “á la señorita María Portilla, por esta Provincia de Pasto, una beca en el Taller de Tejidos del Colegio de la Presentación en Bogotá, de acuerdo con las disposiciones respectivas”⁴⁴.

El Ministerio de Instrucción Pública consideró necesario hacer extensiva la capacitación en tejidos a niñas residentes en los Departamentos de mayor producción fabril del país. Existía la pretensión de desarrollar y perfeccionar la importante industria de los tejidos en los Departamentos que ya la tenían, pero en estado embrionario y rudimentario. Para tal efecto, determinó adjudicar veinte becas para que pudieran estudiar jovencitas de Santander, Cundinamarca, Boyacá y Nariño.

En opinión del Gobernador Bucheli la posibilidad de las becas, para que jovencitas del Departamento pudieran estudiar en Bogotá, era oportuna y de gran importancia para la economía de la región por la urgente necesidad de desarrollar la industria de tejidos, para sostener ventajosamente la

42. Decreto Número 105 de 1905 (31 de enero), por el cual se autoriza la escuela de tejidos en Bogotá.

43. *Ibíd.*

44. AHMP, FG, SR, 1904-1905, C3, Cop. No. 9, F75.

competencia que tenía en el mercado la producción colombiana por parte de las manufacturas ecuatorianas.

Con la perspectiva de mejorar e incrementar la producción local de tejidos, el gobierno departamental envió varias jóvenes becadas a estudiar a la capital del país. Una de las primeras beneficiadas fue la señorita María Portilla seleccionada por la Dirección de Instrucción Pública para viajar, en junio de 1905, a estudiar en el Taller de Tejidos del Colegio de la Presentación en Bogotá.

A nivel regional, la enseñanza de *labores manuales* -tejidos- para las niñas se inició en la Escuela que, para tal efecto, se organizó en la ciudad de Túquerres bajo la dirección de las Hermanas Franciscanas. La escuela comenzó labores el 10. de octubre de 1918; las clases, a las que podían asistir todas las niñas que estuvieran interesadas, estaban a cargo de la Madre Celestina de la Comunidad Franciscana. Para el gobierno departamental, la perspectiva en esta capacitación era extenderla a otras ciudades fronterizas, como Ipiales para desarrollarla en el Colegio de Nuestra Señora de Las Lajas, a cargo de la misma comunidad⁴⁵. El objetivo era incrementar la producción en tejidos con miras a la exportación. Los trabajos realizados por las estudiantes se destinaban a la venta, por lo que se autorizó organizar cada año una exposición pública. Los fondos recaudados tenían que ser utilizados en la compra de materiales y en la ampliación del local de la escuela.

En la década del veinte, el gobernador Albán, en la misma línea de Bucheli, instaló en las escuelas de niñas dirigidas por las Hermanas Franciscanas y por las Hermanas Bethlemitas de La Unión, capital de la Provincia de Juanambú, y de La Cruz, capital de la Provincia del Mayo, respectivamente la enseñanza manual de tejidos en lana y en algodón⁴⁶.

El programa estuvo dirigido a la capacitación no sólo de las estudiantes, sino también de jóvenes de escasos recursos residentes en las localidades que tuvieran interés en aprender y habilidades en la elaboración de este tipo de labores.

4.4 Enseñanza de la telegrafía

Durante el primer gobierno de Manuel Murillo Toro (1864-1866), se firmó el contrato con el norteamericano William Lee Stiles a fin de instalar en el país las redes para el Telégrafo. En Bogotá abrió servicios al público el 10. de noviembre de 1865.

45. GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Decreto Número 381 de 1918 (ago. 21).

46. GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Decreto Número 470 de 1920 (ago. 4).

Veintidós años más tarde, la prensa de Pasto informaba el inicio del trabajo de la línea telegráfica en la ciudad, que empezó a funcionar en el mes de noviembre de 1887. La instalación del telégrafo fue un gran acontecimiento para la región, porque se trataba de un adelanto tecnológico que iba a permitir estrechar las relaciones, necesarias para el desarrollo de la industria, con el resto del territorio nacional. Al año siguiente, se continuó la conexión de la línea con Ipiales y Túquerres, logrando en esta forma, establecer comunicación con las ciudades más importantes del Departamento y, a la vez, con la zona norte del vecino país del Ecuador⁴⁷.

Inicialmente, en el país el manejo de los telégrafos, por disposición nacional, fue un oficio masculino; posteriormente, pasó a ser un trabajo para señoritas, por lo que la enseñanza teórico-práctica para el manejo del telégrafo hizo parte de la formación femenina.

Como consecuencia del criterio de utilidad práctica, se abrió la posibilidad para que algunas estudiantes de la Normal tuvieran acceso a la enseñanza de Telegrafía teórica y práctica por cuenta del Departamento⁴⁸ para que pudieran “prestar sus servicios en este Departamento, llegada que fuere la ocasión de hacerlo”. Nombraron como profesora a la Subdirectora de la Normal señorita Rosana Lleras O., quien presentó, ante la Dirección de Instrucción Pública, el Diploma oficial de Telegrafista-Administradora de Correos que había obtenido en Bogotá y expedido por la Dirección General del Ramo.

La parte práctica del aprendizaje la organizaron empleando dos telégrafos que existían en la ciudad sin que nadie los utilizara, los cuales fueron cedidos gratuitamente a la Normal por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública.

Desde sus inicios, el curso tuvo una muy buena acogida por parte de las estudiantes, ya que, a pesar del pago extra de dos pesos plata, que debían cancelar por una sola vez las familias, se logró una inscripción de veinte jovencitas: once internas y nueve externas. El número es significativo en un momento en el cual las jóvenes pastusas y de la región ya estaban interesadas en encontrar para su vida diferentes posibilidades.

47. BENAVIDES RIVERA, Neftalí. Establecimiento del Telégrafo en Pasto. En: *Cultura Nariñense*. Pasto. No. 116, (1979); pp. 19-31.

48. GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Decreto Número 208 de 1906 (oct. 24). Artículo 1º.

La escolaridad de las niñas fue fundamental en la configuración del sentido que, en la ciudad, le dieron a las características propias de la educación femenina. A través de los diferentes momentos en los cuales se expresó esta escolaridad, se perfilaron los ejes de la educación de las niñas que les definía su subjetividad mediante una identidad que, a la vez, las diferenciaba de la masculina.

En ese orden de ideas, la educación para el trabajo, más que ser contraria a la educación femenina, vino a ser parte de las cualidades que debían acompañar a la mujer moderna, considerando que, en el caso de la ciudad de Pasto, para la época, era parte de la formación y reconocimiento de cualidades de las jóvenes pertenecientes a los sectores pobres.

CONCLUSIONES

Lo ocurrido con la educación de las niñas y jóvenes de los sectores pobres de la ciudad de Pasto, durante los treinta primeros años del siglo XX, es una muestra de la participación activa que han tenido mujeres, de los diferentes sectores sociales, en la vida de las sociedades. El texto anterior, a diferencia de la imagen y estereotipo que las ha caracterizado como dedicadas exclusivamente a las actividades de cuidar al esposo y a los hijos, es una expresión de cómo las mujeres pobres y ricas se incluyeron directamente en la construcción económica y cultural de la ciudad de Pasto.

El gobierno del Departamento de Nariño, para la educación de las niñas de los sectores menos favorecidos económicamente de la ciudad de Pasto y de otras del sur del país, retomó el oficio tradicional que practicaban las mujeres en esta zona, como era la artesanía, lo que favoreció el desarrollo de un sector de la economía regional hasta la exportación; esto como una muestra de la inclusión de las mujeres en el progreso y crecimiento del Departamento de Nariño, además de lograr, mediante el programa, una relación directa entre la escuela y la economía de la región.

Las mujeres colombianas fueron excluidas de la participación política desde los primeros años de vida independiente y republicana; con la influencia de las ideas de la Revolución Francesa, la ciudadanía tuvo un sujeto: el varón. Sin embargo, la exclusión constitucional no fue óbice para que ellas, desde diferentes ángulos, participaran políticamente, incluidas acciones relacionadas con el sufragio, al invitar, comunicar, vocear el candidato de su preferencia.

Al preparar a las niñas y jóvenes en la elaboración de la paja toquilla, el gobierno departamental lo único que hizo fue retomar una tradición ancestral de la participación de las mujeres de escasos recursos en la actividad artesanal, por lo que se concluye que desde esta actividad las pastusas y las nariñenses han contribuido a la economía regional y la familiar.

Sin embargo, esta actividad política y económica no llevó a que las mujeres lograran una mayor equidad en la sociedad de la época; continuaron excluidas como ciudadanas, dependiendo del esposo y ajenas a los estudios de bachillerato y estudios superiores.

Habrà que esperar a la década del treinta para que la acción política de las colombianas, coordinada por líderes feministas, maestras y otras intelectuales, lograra un mayor posicionamiento en la sociedad colombiana.

BIBLIOGRAFÍA

- BENAVIDES RIVERA, Neftalí. Establecimiento del Telégrafo en Pasto. En: *Cultura Nariñense*. Pasto. No. 116, (1979).
- BOCK, Gisela. La historia de las mujeres y la historia del Género: Aspectos de un debate internacional. En: *Historia Social*. Winter, No. 9, (1991).
- CERÓN SOLARTE, Benhur; ZARAMA RINCÓN, Rosa Isabel. Historia socioespacial de Túquerres. Siglos XVI a XX. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, Sistema de Investigaciones, Departamento de Geografía, 2003.
- DE GIORGIO, Michela. El modelo católico. En: DUBY, Georges; PERROT, Michel. *Historia de las mujeres en Occidente*. Tomo 7. El siglo XIX. La ruptura política y los nuevos modelos sociales. Madrid: Taurus, 1993.
- DE RODAS, Carmen. "¿Deben trabajar las mujeres?" En: *El Renacimiento*. Pasto, Número 30, (3, Agosto, 1905).
- Diccionario de la Lengua Española. En Internet <http://drae2.es/>. Fecha de consulta: 21 marzo 2010.
- FARGE, Arlette. La historia de las mujeres. *Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía*. En: *Historia social*, Winter. No. 9 (1991).
- FRAISSE, Geneviève. *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*. Madrid: Ediciones Cátedra (Grupo Anaya S.A.), 2003.
- HERNÁNDEZ VEGA, Gabriela. La instrucción pública y la educación femenina en el Distrito de Pasto. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide. Trabajo presentado para la obtención del certificado de Estudios Avanzados del Doctorado en Investigaciones Feministas: Género, Raza y Violencia. 2002.
- MARTÍNEZ CARREÑO, Aida. Los oficios femeninos. En: *Historia Crítica*. Bogotá. No. 9, (1994).
- MONTEZUMA HURTADO, Alberto. *Nariño Tierra y Espíritu*. Bogotá: Banco de la República, 1982.
- NIETO ARTETA, Luis Eduardo. *Economía y Cultura en la Historia de Colombia*. Bogotá: Banco de la República, El Áncora Editores, 1996.
- ORTIZ, Sergio Elías. *La Unión municipio modelo del Departamento de Nariño: monografía histórica Geográfica*. Pasto: La Cosmopolita, 1945.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen (Compiladora). *Género e Historia: la Historiografía sobre la Mujer*. México D.F.: Instituto Mora-UAM, 1997.
- RODRÍGUEZ, Manuel María. Pro-patria. En: *El Precursor*. Pasto. Número 40. (15, enero, 1887).
- SAFFORD, Frank. *El ideal de lo práctico*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, El Ancora Editores, 1976.
- SANTANDER, Alejandro. *Biografía de D. Lorenzo de Aldana y Corografía de Pasto*. Pasto: Imprenta de Gómez Hermanos, 1896.
- URIBE, Antonio José. La Reforma Escolar y Universitaria. En: *Revista de la Instrucción Pública de Colombia*. Bogotá. Número 79, (ago. 1903).
- VALENCIA LLANO, Alonso. *Mujeres caucanas y sociedad republicana*. Santiago de Cali: Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, 2001.
- ZÚÑIGA ERASO, Eduardo. Pasto, cultura e Ideología (Visión de Medio siglo). En: *Manual Historia de Pasto*. Tomo III. Pasto: Academia Nariñense de Historia, 1999.

DECRETOS

Decreto Número 105 de 1905 (31 de enero), por el cual se autoriza la escuela de tejidos en Bogotá.

Decreto Número 173 de 1881 (9 de marzo), por el cual se establece una Escuela de mujeres en la ciudad de Bogotá.

Gobernación del Departamento de Nariño. Decreto Número 208 de 1906 (oct. 24). Artículo 1º.

Gobernación del Departamento de Nariño. Decreto Número 284 de 1919 (jun. 17). Artículo 3º.

Gobernación del Departamento de Nariño. Decreto Número 332 de 1911 (sep. 22).

Gobernación del Departamento de Nariño. Decreto Número 381 de 1918 (ago. 21).

Gobernación del Departamento de Nariño. Decreto Número 470 de 1920 (ago. 4).

Gobernación del Departamento de Nariño. Decreto Número 470 de 1920 (ago. 4).

Gobernación del Departamento de Nariño. Decreto Número 671 de 1917 (dic. 15). Artículo 1o.

Reformas a la Constitución política de la República de Colombia, 1886. Decreto Legislativo No. 0247, 4 de octubre, 1957, Artículo 1º.

FUENTES DE ARCHIVO

Archivo Histórico Municipal de Pasto, Fondo Gobernación, Serie Radicadores, 1904-1905, Caja No. 5, Copia. No. 2, Folio.5.

AHMP, FG, SR, 1904-1905, C 5, Cop. 2, Fol. 5.

AHMP, FG, SR, 1904-1905, C 3, Cop. No. 9, F75.

AHMP, FG, SR, 1904-1905, C 3, Cop. 9, F275.